



***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO - FDLCH  
PERIODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO I

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

MAYO DE 2012

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No 26 A – 10  
PBX 3358888

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

AUDITORIA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial

Yovanny Francisco Arias Guarín

Subdirectora de Fiscalización Para el Desarrollo Local

Claudia Gómez Morales

Asesora

Alba Oviedo Muñoz

Subdirectora de Fiscalización para el Control Social

Biviana Duque Toro

Equipo de Auditoría

Jesús Eduardo Mendez Garzón (Jefe Local)

Gloria M. Gómez Rodríguez

Jalil Vargas Brand

Ricardo Alfonso Robayo

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Concepto sobre el Seguimiento al Plan de Mejoramiento .....</b>	<b>5</b>
<b>Consolidación de Hallazgos .....</b>	<b>5</b>
<b>2. RESULTADO DE LA AUDITORIA .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ANEXO.....</b>	<b>14</b>
<b>31 ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS. ....</b>	<b>14</b>

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Doctor  
**MAURICIO JARAMILLO CABRERA**  
Alcalde Local de Chapinero  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero a través de la evaluación a cada una de las acciones correctivas que pretendían subsanar y corregir los hallazgos evidenciados en los Informes de la Contraloría de Bogotá producto de las Auditorías adelantadas y que afectan la gestión del sujeto de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe que contenga el seguimiento a las acciones de mejora que pretenden subsanar o corregir aspectos y/o situaciones que afectan el desempeño de la administración local.

El informe contiene el grado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, a través del análisis de carácter cuantitativo del estado actual de la acción y el cálculo del nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento, presentado a través de un cuadro que resume el seguimiento al plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que permita establecer si con el cumplimiento del plan de mejoramiento, la administración local fortaleció su desempeño institucional. Así como, contiene las acciones de mejora, con cumplimiento parcial y/o no se cumplió, para lo cual, de acuerdo con la normatividad vigente de la Contraloría de Bogotá<sup>1</sup> la administración local las incluirá en el plan de mejoramiento con un plazo de ejecución no superior a sesenta (60) días calendario, así como el sujeto de control si se hace necesario podrá solicitar a la Contraloría por única vez la reformulación de la acción.

---

<sup>1</sup> Resolución Reglamentaria número 008 de 2011, artículo 3, parágrafo 4. “...Aquellas acciones del plan anterior que no fueron ejecutadas en el tiempo previsto, de sesenta (60) días calendario y si se hace necesario el sujeto de vigilancia y control podrá solicitar por una única vez la reformulación de la acción, el indicador, el área responsable, los recursos o la meta”

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, no obstante el cambio de los Alcaldes Locales.

**Concepto sobre el Seguimiento al Plan de Mejoramiento**

De acuerdo con el seguimiento adelantado al plan de mejoramiento del Fondo Desarrollo Local de Barrios Unidos, se determinó que de las veintiocho (28) acciones de mejora, la administración local cumplió dentro del tiempo veintitrés (23) que se **cierran** y cinco (5) acciones en ejecución, con cumplimiento parcial y dentro del término y la acción debe permanecer dentro del plan de mejoramiento.

Por lo tanto, el resultado del Rango de Cumplimiento fue de **1.53 puntos**

**Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos administrativos.

Bogotá, D.C., Mayo de 2012

**YOVANNY FRANCISCO ARIAS GUARIN**  
Director para el Control Social y Desarrollo Local

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **2. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

La presente auditoria tuvo como fin evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH, a través del seguimiento al plan de mejoramiento, bajo los lineamientos de la Resoluciones Reglamentarias Nos. 34 de 2009, 07, 08, 13, 28 y 33 de 2011, expedidas por el Despacho del Señor Contralor de Bogotá.

De acuerdo con el comprobante de transacción (certificado de cuenta) generado en el SIVICOF, numero 6021220011-12-31, con fecha de rendición 22 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 034 de 2009 y en cumplimiento de los informes requeridos en el artículo 27 de la precitada Resolución en el componente de gestión, donde se incluye el plan de mejoramiento identificado con la nemotecnia de la Contraloría de Bogotá como CB-0402; la administración local presentó con la rendición de la cuenta anual el plan de mejoramiento, que es el insumo para el desarrollo de este proceso auditor.

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 008 de 2011, artículo quinto, el cual establece que el plan de mejoramiento se presentara únicamente a través del sistema de vigilancia y control fiscal – SIVICOF y para dar aplicabilidad a los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría de Bogotá en lo referente a que el insumo principal para el proceso auditor es toda la información que los sujetos vigilados están en la obligación de reportar por SIVICOF, el equipo auditor consulto tanto el certificado de transacción, como el plan de mejoramiento reportado, para su respectivo seguimiento.

La Dirección para el Control Social y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, emitió conformidad al plan de mejoramiento a través de comunicación radicada en la Alcaldía Local de Chapinero No.2011-022-012271-2 de octubre 27 de 2011, el cual contiene treinta y ocho (38) acciones de mejora a las que se comprometió cumplir el sujeto de control, con el propósito de subsanar situaciones que afectaron de manera importante su desempeño y su cometido institucional, las cuales fueron evidenciadas en los informes de las Auditorias Regular PAD 2011 Ciclo I y de Actuaciones Especiales- Abreviada a la contratación suscritas por el Fondo con Entidades Sin Ánimo de Lucro.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

De las treinta y ocho (38) acciones presentadas por el FDLCH, cuatro (4) son producto de Auditorías Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Especial "Transversal" PAD-2010 Ciclo I, Abreviada a la Curaduría Urbana número 4 Evaluación a las Licencias de Construcción-vigencia 2010, Especial PAD 2011-Ciclo II y Abreviada construcciones ilegales según polígonos de monitoreo realizados por la administración distrital - PAD 2011, adelantadas por la Dirección Control Urbano y su estado es **abierta**.

Seis (6) son el resultado de las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Especial “*Transversal*”<sup>2</sup> a la Gestión Adelantada por la Administración Distrital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá, PAD 2008 – Fase I y Auditoria Especial “*Transversal*” Evaluación al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Cerros Orientales, PAD 2010 – Ciclo III, adelantadas por la Dirección Sector Ambiente, cuyas fechas de cumplimiento fue el 31 de diciembre de 2011 y su estado es “**abierta**”.

El cuadro 1 describe el estado de las anteriores acciones:

**CUADRO 1  
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO -**

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O OBSERVACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA	SEGUIMIENTO
3.4.1.1.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Conciliación procesos ejecuciones fiscales a 31 diciembre 2011 conciliado entre asesor de obras, asesora jurídica y contadora del FDLCH, en donde se relacionan 189 procesos, verificando procesos en la columna ultima actuación se encuentran 46 actuaciones en la vigencia 46 equivalente a un 24,34%, igualmente se desarrollo el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del FDLCH., depuración cartera Se realizo el seguimiento a los convenios asociación 87 de 2011, convenio inter administrativo 051-2011 y convenio de asociación 049 de 2011 a folio 491, 492 y 559 se evidencia la adopción de la acción correctiva.

<sup>2</sup> Resolución Reglamentaria 007 de 2011 Proceso Micro – procedimiento 4021. AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL “TRANSVERSAL”: Proceso sistemático que permite emitir informes de auditoria, advertencias fiscales, pronunciamientos globales y coherentes sobre temas, aspectos o situaciones que requieren ser evaluadas intersectorialmente, que involucra sujetos o puntos de control que están bajo control directo de otras Direcciones Sectoriales o de una misma Dirección.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O OBSERVACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN FORMULADA	SEGUIMIENTO
3.3.4.	17/05/2011	31/07/2011	90	1,80	CERRADA	Se verifica citación a los funcionarios de plantación, interventores y supervisores externos de la alcaldía con el fin de recordar los compromisos y responsabilidades que adquieren en el momento de la suscripción del contrato de supervisión y la manera como se debe de entregar los informes, igualmente reuniones con el objeto de la formulación de estudios previos para los proyectos de inversión 2011, se anexan formatos de asistencia y las actas realizadas en cada reunión, de los temas tratados como son seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar.
3.2.1.6.	17/05/2011	31/07/2011	85	1,70	CERRADA	Actas de reunión de l seguimiento a la inversión local y obligaciones por pagar
3.3.2.1.	17/05/2011	31/07/2011	85	1,70	CERRADA	Conciliación procesos ejecuciones fiscales a 31 diciembre 2011 conciliado entre asesor de obras, asesora jurídica y contadora del FDLCH, en donde se relacionan 189 procesos, verificando procesos en la columna ultima actuación se encuentran 46 actuaciones en la vigencia 46 equivalente a un 24,34%, igualmente se hace una reclasificación de cuentas, provisión de multas, ajuste, etc, según comprobante de contabilidad.
3.4.4.1.1.	17/05/2011	31/07/2011	85	1,70	CERRADA	Cronograma de visitas técnicas (mayo 2011), Seguimiento a la gestión de la Inversión local y estado obligaciones por pagar, igualmente se desarrollo el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable del FDLCH., depuración cartera, punto 2.
3.4.5.1.	17/05/2011	31/07/2011	90	1,80	CERRADA	Anexan formatos de actas de reunión con el objeto de tratar temas de seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar y Cronograma de visitas técnicas (mayo 2011), Seguimiento a la gestión de la Inversión local y estado obligaciones por pagar.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O OBSERVACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN FORMULADA	SEGUIMIENTO
2.1.1.1.	17/05/2011	31/07/2011	90	1,80	CERRADA	Se verifico el contrato de prestación de servicios No 021 de 2011, suscrito con Leliz Alexandra Rodríguez, el contrato 085 de 2010, CORPOICA, contrato 057 de 2010, con sus correspondientes actas de seguimiento a la ejecución física y financieras de los proyectos y/o componentes, igualmente, certificado de cumplimiento y actividades realizadas
2.2.3.1.	17/05/2011	31/07/2011	85	1,70	CERRADA	Se verifica citación a los funcionarios de plantación, interventores y supervisores externos de la alcaldía con el fin de recordar los compromisos y responsabilidades que adquieren en el momento de la suscripción del contrato de supervisión y la manera como se debe de entregar los informes, igualmente reuniones con el objeto de la formulación de estudios previos para los proyectos de inversión 2011, se anexan formatos de asistencia y las actas realizadas en cada reunión, de los temas tratados como son seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar, estados de supervisores, estatuto anticorrupción y supervisores y taller de verificación de actividades.
2.1.6.1.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Se verifica citación a los funcionarios de planeación, interventores y supervisores externos de la alcaldía con el fin de recordar los compromisos y responsabilidades que adquieren en el momento de la suscripción del contrato de supervisión y la manera como se debe de entregar los informes, igualmente reuniones con el objeto de la formulación de estudios previos para los proyectos de inversión 2011, se anexan formatos de asistencia y las actas realizadas en cada reunión, de los temas tratados como son seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar, estados de supervisores, estatuto anticorrupción y supervisores y taller de verificación de actividades.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O OBSERVACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA	SEGUIMIENTO
2.1.6.2.	17/05/2011	31/12/2011	85	1,70	CERRADA	Se verifica citación a los funcionarios de planeación, interventores y supervisores externos de la alcaldía con el fin de recordar los compromisos y responsabilidades que adquieren en el momento de la suscripción del contrato de supervisión y la manera como se debe de entregar los informes, igualmente reuniones con el objeto de la formulación de estudios previos para los proyectos de inversión 2011, se anexan formatos de asistencia y las actas realizadas en cada reunión, de los temas tratados como son seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar, estados de supervisores, estatuto anticorrupción y supervisores y taller de verificación de actividades. El Manual de Interventoría y de supervisión debe ser preparado por la Secretaría Distrital de Gobierno, razón por la cual la Alcaldía Local no puede diseñar uno propio y para subsanar el hallazgo se tomo el procedimiento existente,
2.1.6.3.	17/05/2011	31/12/2011	85	1,70	CERRADA	Se revisaron contratos al azar para verificar las tarifas para la publicación de acuerdo a la resolución 450 de 2010, se anexa contrato de obra 100 de 2011 , con la correspondiente consignación correspondiente al valor de la consignación
2.1.6.4.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Se revisaron 5 contratos de los 25 minutos de los contratos suscritos en 2011, son coherentes con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones y lo normatividad vigente.
2.1.6.5.	17/05/2011	31/12/2011	85	1,70	CERRADA	Se revisaron 5 contratos de los 25 minutos de los contratos suscritos en 2011, son coherentes con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones y lo normatividad vigente. Se anexan contratos 092 y 100 de 2011, en donde se menciona régimen legal

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O OBSERVACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN FORMULADA	SEGUIMIENTO
2.1.6.6.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Se verifica citación a los funcionarios de planeación, interventores y supervisores externos de la alcaldía con el fin de recordar los compromisos y responsabilidades que adquieren en el momento de la suscripción del contrato de supervisión y la manera como se debe de entregar los informes, igualmente reuniones con el objeto de la formulación de estudios previos para los proyectos de inversión 2011, se anexan formatos de asistencia y las actas realizadas en cada reunión, de los temas tratados como son seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar, estados de supervisores, estatuto anticorrupción y supervisores y taller de verificación de actividades. Se verifico convenios con financiación y se comprobó como se desarrolla la cofinanciación
2.1.6.7.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Se anexan actas del comité y comités directivos para seguimientos de los contratos.
2.1.6.8.	17/05/2011	31/12/2011	85	1.80	CERRADA	Se adelanto Mesa de Trabajo con la administración, quien demostró el cumplimiento de la acción dentro del termino.
3.2.5.	40680	40908	85	1,70	CERRADA	Se han efectuado desarrollado actividades de contratación con los proyectos con recursos de 2011, a partir del mes del mes del mes de marzo del mismo año, para que el 100% de los recursos sean contratados en su totalidad a mas tardar en el mes de agosto, siendo así la comunidad de la Localidad de Chapinero beneficiada en el mismo año, ya que el acta de inicio para comenzar un contrato se firma en días posteriores al perfeccionamiento del mismo.
3.4.2.2.1.	17/05/2011	31/12/2011	80	1,80	CERRADA	Conciliación procesos ejecuciones fiscales a 31 diciembre 2011 conciliado entre asesor de obras, asesora jurídica y contadora del FDLCH, en donde se relacionan 189 procesos, verificando procesos en la columna ultima actuación se encuentran 46 actuaciones en la vigencia 46 equivalente a un 24,34%
3.4.2.2.2.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Conciliación procesos ejecuciones fiscales a 31 diciembre 2011 conciliado entre asesor de obras, asesora jurídica y contadora del FDLCH, igualmente se han



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

DESCRIPCION DEL HALLAZGO O OBSERVACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Grado de Avance de Ejecución %	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA	SEGUIMIENTO
						reclasificados cuentas o ajuste, según comprobante de contabilidad anexo.
3.4.2.3.1.	17/05/2011	31/12/2011	95	1,90	CERRADA	Se han reclasificados, ajuste, cuentas reciprocas y recuperaciones, cuentas o ajuste, según comprobante de contabilidad anexo.
3.5.1.1.	17/05/2011	31/12/2011	90	1,80	CERRADA	Anexan copia del formato cb 412 ingresos por conceptos de multas - querellas, correspondiente al 31 de diciembre de 2011, se efectuó el seguimiento a los formatos cb 0412 de los meses diciembre 2011, enero y febrero 2012, en el aplicativo sivicof.
3.5.2.5.1.	17/05/2011	31/12/2011	85	1,80	CERRADA	Anexan formatos de actas de reunión con el objeto de tratar temas de seguimiento a la inversión y obligaciones por pagar y cronograma de visitas técnicas (mayo 2011), seguimiento a la gestión de la inversión local y estado obligaciones por pagar.
3.8.1.	17/05/2011	31/12/2011	95	1,90	CERRADA	Anexan actas realizadas a plan de mejoramiento para elaborar el seguimiento a cada hallazgo relacionado. Se verificó el formato cb 0402 de los planes de mejoramiento de los periodos de diciembre 2011 y febrero 2012.
3.10	12/10/2012	31/12/2012	30	0,47	EN EJECUCION EN TERMINO	Socialización memorando en donde se recuerda la entrega de informes mensuales y elaboración de formatos
3.1.1	01/01/2012	31/12/2012	30	0,47	EN EJECUCION EN TERMINO	Socialización memorando en donde se recuerda la entrega de informes mensuales y elaboración de formatos
3.1.6	01/01/2012	31/12/2012	25	0,40	EN EJECUCION EN TERMINO	Se verifico algunos contratos y a cláusula vigésima, aparece veeduría y participación ciudadana. Igualmente en las carteleras del fondo se publica la licitación pública yb en el portal de la contratación a la vista.
3.1.7	01/01/2012	31/12/2012	25	0,40	EN EJECUCION EN TERMINO	Implementación
3.1.8	01/01/2012	31/12/2012	25	0,40	EN EJECUCION EN TERMINO	Implementación
			76.93	42,94		

Fuente: Sivicof y Papeles de trabajo

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Las otras veintiocho (28) acciones de mejora, presentan fechas de cumplimiento así: siete (7) el 31 de julio, diez y seis (16) el 31 de diciembre de 2011 y cinco (5) el 31 de diciembre de 2012.

Después de adelantar el seguimiento y verificación a cada una de ellas se determinó lo siguiente:

Por cumplir con la acción de mejora se **“cierran”** veintitrés (23) y deben ser retiradas del plan de mejoramiento. Las otras cinco (5) acciones están en ejecución en término.

Teniendo en cuenta lo descrito en el cuadro 1, en la información suministrada por el sujeto de control y a la evaluación adelantada por el equipo auditor se puede concluir que la administración local de Chapinero logró mejorar en algunos aspectos como el cumplimiento por parte de supervisores e interventores de las obligaciones derivadas de los contratos, a través de capacitaciones, también se logró mejorar en la coherencia que de existir entre lo descrito en la formulación de los proyectos, los estudios previos y la minuta del contrato.

El resultado del cálculo de nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que comprende el Grado de Avance Físico de Ejecución de las Metas y Rango de Cumplimiento fue de **1.53 puntos**, toda vez que cinco (5) acciones se encuentran en ejecución dentro de término, el cual está dado para la presente anualidad. Las acciones cumplidas y cerradas deben retiradas del plan de mejoramiento.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### 3. ANEXO

31 ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	-	N.A.	
CON INCIDENCIA FISCAL	-	N.A.	
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	-	N.A.	
CON INCIDENCIA PENAL	-	N.A.	

FORMATO CÓDIGO: 4012007

N.A No Aplica